



INFORME SEGUIMIENTO PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024 DEL INVIMA

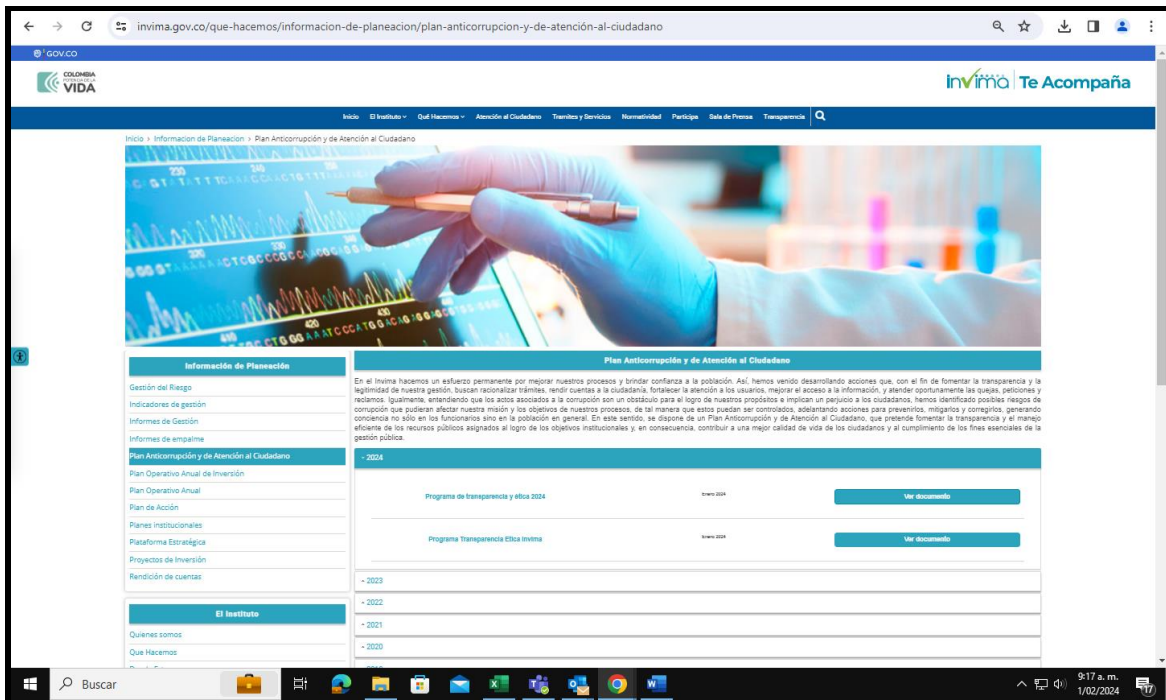
FECHA: Febrero de 2024

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.8 que establece: Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año, la Oficina de Control Interno adelanta la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan.

2. PUBLICACIÓN

La Oficina de Control Interno verificó la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Matriz de Riesgos de Corrupción Vigencia 2024 en la página web del instituto en el Link: <https://www.invima.gov.co/que-hacemos/informacion-de-planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano>. Dando cumplimiento a lo establecido normativamente.





The screenshot shows the website invima.gov.co/que-hacemos/informacion-de-planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano. The page title is "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". The main content area contains the following text:

En el Invima hacemos un esfuerzo permanente por mejorar nuestros procesos y brindar confianza a la población. Así, hemos venido desarrollando acciones que, con el fin de fomentar la transparencia y la legitimidad de nuestra gestión, buscan racionalizar trámites, rendir cuentas a la ciudadanía, fortalecer la atención a los usuarios, mejorar el acceso a la información, y atender oportunamente las quejas, peticiones y reclamos. Igualmente, entendiendo que los actos asociados a la corrupción son un obstáculo para el logro de nuestros propósitos e implican un perjuicio a los ciudadanos, hemos identificado posibles riesgos de corrupción que pudieran afectar nuestra misión y los objetivos de nuestros procesos, de tal manera que estos puedan ser controlados, adelantando acciones para prevenirlos, mitigarlos y corregirlos, generando conciencia no sólo en los funcionarios sino en la población en general. En este sentido, se dispone de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que pretende fomentar la transparencia y el manejo eficiente de los recursos públicos asignados al logro de los objetivos institucionales y, en consecuencia, contribuir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento de los fines esenciales de la gestión pública.

The page also features a table of documents for the years 2024 and 2023:

~ 2024		
Programa de transparencia y ética 2024	Enero 2024	Ver documento
Programa Transparencia Ética Invima	Enero 2024	Ver documento

Below the 2024 section, there are sections for ~ 2023 and ~ 2022.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN

Se observa en El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del INVIMA 2024, la inclusión de los siguientes documentos:

Programa de Transparencia y Ética 2024 (Archivo en Excel)

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción. Está compuesto por 5 subcomponentes y 6 actividades. En el Mapa de Riesgos se encuentran identificados 24 riesgos de corrupción.

Componente 2: Racionalización de Trámites: Para el año 2024 se incluyen dentro de la estrategia de racionalización 20 trámites.

Componente 3: Rendición de Cuentas: Este componente está compuesto por 6 subcomponentes y 9 actividades.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano: El componente está compuesto con 5 subcomponentes y 8 actividades.

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública: El componente está compuesto en 4 subcomponentes y 8 actividades.

Componente 6: Iniciativas Adicionales: Este componente tiene 13 actividades.



Programa de Transparencia y Ética Invima (Archivo PDF)

Documento que está compuesto por cuatro partes que son: La introducción, Objetivos y alcance, Componentes del programa y Estrategias con respecto al programa.

4. CONCLUSIONES:

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 posee dos (2) documentos: 1). - el Programa de Transparencia y Ética 2024 (Archivo en Excel) está estructurado en 6 componentes de acuerdo con lo establecido en las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 y 2). -el Programa de Transparencia y Ética Invima (Archivo PDF).

2.- La publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página web del Instituto se realizó de acuerdo con los términos establecidos en el **Decreto 1081 de 2015**, Artículo 2.1.4.8. *“Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.”* y el **Decreto 124 de 2016** *“Artículo 1. Sustitúyase el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, el cual quedara así: Artículo 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.”*

Cordialmente

Norma Constanza García Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Carlos Andrés Gutiérrez Trujillo
Profesional Universitario OCI